CLASE DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN (DECRETO 092 DE 2017)				**No:**	11-033-2025	**Del Año:**	2025		
CONTRATISTA:	ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO – A.D.A.				**NIT.**	800.000.980-5			
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	17	09	2025	**Hasta:**	16	10	2025	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.						
VALOR DEL CONTRATO:	$ 252.111.111 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE APORTE MUNICIPIO: DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($226.000.000) APORTE ESAL: VEINTISÉIS MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($26.111.111)					
NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL:	6106 de 17/09/2025					

FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**NOMBRE**	**C.COSTOS**	**VALOR**	**VALOR PERIODO**
	2.3.2.02.02.009.1905024.19.02.100.21.07.003	Servicios de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones	SECRETARIA SALUD Y PROTECCION SOCIAL	$116.755.654.76	$ 36.528.917
	2.3.2.02.02.009.1905024.19.02.11.21.106.341			$29.953.198.43	$ 0
	2.3.2.02.02.009.1905024.19.02.100.21.02.001			$79.291.146.81	$ 0
TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MCTE					$ 36.528.917

Fecha de inicio	17	09	2025		**Fecha de terminación**	31	12	2025
	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR PERIODO:	**$19.578.917.00**	**SALDO POR EJECUTAR TOTAL CONVENIO:**	**$215.582.194.00**
AMORTIZACIÓN:	***$ 16.950.000.00***	**ANTICIPO:**	***$ 67.800.000.00***
APORTE ESAL:	**$3.730.158.00**	**SALDO ANTICIPO:**	**$50.850.000.00**
SALDO APORTE ESAL:	**$22.380.953.00**		

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	Prestar el servicio de Recibo y Atención Primaria en el Centro de Bienestar Animal de los animales decomisados por maltrato o rescatados en las áreas públicas.	En calidad de supervisor del contrato, se verificó que el contratista brindó de manera oportuna el servicio de recibo y atención primaria en el Centro de Bienestar Animal a los animales decomisados por presunto maltrato y a aquellos rescatados en las áreas públicas. Durante el periodo del 17 de septiembre al 16 de octubre, ingresaron 28 animales al centro de bienestar animal. Resumen de ingresos con fechas 19/09: Canina gestante abandonada; dio a luz a 10 cachorros. 27/09: Felino joven en abandono, entregado por la comunidad. 01/10: Canino macho abandonado por motivos económicos. 03/10: Dos felinos recién nacidos abandonados; un canino hallado amarrado en Zaragoza. 03/10: un canino macho negro mestizo hallado amarrado en Zaragoza. 07/10: Siete caninos (3 hembras y 4 machos) entregados por la Policía en buenas condiciones. 11/10: Canina hembra abandonada por su propietario. 14/10: Felina con tres (3) crías abandonadas; la madre presentaba lesión nasal. Todos los animales recibieron valoración y manejo inicial según su condición.	15.97%	15.97%
2	Prestar el Servicio especial de Atención Medico Veterinaria y de cuidados para su recuperación de los animales que hayan sufrido maltrato o accidente.	Durante el presente periodo, y conforme a las actividades ejecutadas, el contratista ejecutó las acciones correspondientes al ítem de prestación del servicio especial de atención médico-veterinaria y de cuidados para la recuperación de animales que hayan sufrido maltrato o accidente.		

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
		Atención Médico-Veterinaria Especial El contratista ejecutó la valoración integral de los animales, iniciando con la revisión de sus condiciones físicas y la realización de pruebas virales para determinar la necesidad de exámenes complementarios que permitieran obtener un diagnóstico preciso. Con base en estos resultados, definió el plan terapéutico e inició el tratamiento correspondiente. Durante el proceso de recuperación, el contratista efectuó controles periódicos para evaluar la evolución de los pacientes y realizar los ajustes necesarios hasta finalizar su recuperación. Asimismo, el contratista realizó procedimientos como desparasitación, vacunación, esterilización y otras intervenciones requeridas según la condición clínica de cada animal, dentro de las competencias del médico veterinario.		
3	Prestar el Servicio de alimentación y de cuidados para todos los animales que habitan en el Centro de Bienestar Animal de Cartago	En calidad de supervisor del contrato, se verificó, con base en las evidencias aportadas en el presente informe, que el contratista brindó adecuadamente el Servicio de alimentación y cuidados para todos los animales que habitan en el Centro de Bienestar Animal de Cartago. **Servicio de Alimentación** La alimentación se suministra de la siguiente manera: Caninos y felinos: dos veces al día. Equinos: una vez al día. Cerdo: alimento a libre disposición. **Cuidados y Atención Integral** La atención integral para los animales que residen en el albergue, así como para aquellos que ingresan diariamente provenientes de la comunidad, la Policía Ambiental, la Secretaría de Salud u otras entidades competentes, consiste en la ejecución de rutinas diarias de limpieza y		

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
		mantenimiento en las áreas donde habitan. Estas actividades incluyen: Lavado diario de los recipientes utilizados para suministrar agua y alimento a caninos y felinos. Limpieza y mantenimiento de caniles mediante barrido, recolección de heces y lavado de pisos, paredes y zonas de descanso con agua y jabón. Desinfección con hipoclorito día de por medio. Procesos de fumigación y flameado cada 15 días, con el fin de prevenir infestaciones por garrapatas, virus o bacterias que puedan afectar la salud de los animales. Aseo y mantenimiento diario de las zonas verdes, incluyendo recolección de hojas secas y residuos. Corte y control de pastos mediante guadaña cada 15 días en las diferentes etapas y áreas externas. Todas estas acciones tienen como propósito garantizar condiciones de bienestar, salud e higiene para la población animal que permanece en el Centro de Bienestar Animal.		
4	Las demás que resulten necesarias para cumplir el objeto del convenio, de conformidad con la naturaleza de las obligaciones que se adquieren.	En calidad de supervisor del contrato, se verificó que el contratista no requirió implementar acciones adicionales en el presente ítem durante el periodo evaluado, dado que no se presentaron situaciones que lo ameritaran. Sin embargo, se programó para el 12 de noviembre la desparasitación de dos etapas de caninos, como parte del mantenimiento rutinario de salud animal.		
5	La ESAL en el marco y cumplimiento del presente convenio solo recibirán animales del municipio de Cartago y no de otros municipios, dando prioridad a la secretaria de salud y protección social, además de contar con el	En calidad de supervisor del contrato, se verificó que el contratista cumplió con las actividades correspondientes a este ítem asignadas para el periodo reportado, realizando la gestión correspondiente frente a los casos recibidos y atendidos según los lineamientos establecidos.		

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
	servicio veterinario en la vigencia contractual.	Durante este mismo periodo ingresaron 21 caninos y 7 felinos, para los cuales se adjunta el registro fotográfico y los formatos de ingreso. Estos ingresos corresponden a reportes realizados por la comunidad, la Secretaría de Salud y la Policía Ambiental del municipio de Cartago.		

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO INFORME PARCIAL No 01:

Que la ASOCIACIÓN DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO. con Nit 800.000.980-5, representada legalmente por ANA ROSA PINO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 29.375.934, ha venido cumpliendo con el Objeto del Contrato que consiste en AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 02 del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA
SUPERVISOR
C.C.

Elaboró: JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA
Revisó: JUAN CAMILO AGUDELO MONTOYA